



COP27: Demandas para un Mundo con Justicia Climática y de Género

Demandas Colectivas del Grupo de Mujeres y Género (WGC) a la CMNUCC

Como feministas, defensoras de la igualdad de género y de los derechos de las mujeres de todo el mundo lideradas por y responsables ante las demandas de los líderes indígenas, de primera línea y de base, el Grupo de Mujeres y Género ha esbozado a continuación nuestras demandas clave para los resultados de la COP27. Como siempre, defendemos que no puede haber justicia climática sin justicia de género y el cumplimiento de los derechos humanos. Apoyamos a las comunidades de primera línea y a los defensores del medio ambiente de todo el mundo, cuyas voces y acciones muestran el verdadero liderazgo necesario para hacer frente a las crisis climáticas.

Ante todo, la COP27 es un momento crítico para el liderazgo africano, y específicamente el liderazgo feminista africano, en la formación y la exigencia de la justicia climática. Como tal, el WGC eleva y atiende las demandas clave esbozadas en el informe recientemente lanzado por nuestros hermanos en el Grupo de Trabajo Feminista Africano, un colectivo de miembros dentro y fuera del Grupo que se han unido para traer poder y presencia en el espacio de la COP27.

[Firmes en Nuestro Poder: Las Demandas de las Mujeres y Niñas Africanas para la COP27](#) presenta 27 reivindicaciones específicas en seis áreas prioritarias con las que nos solidarizamos como Grupo de Mujeres y Género. Entre ellas se encuentran: 1) la inclusión de las mujeres y los jóvenes en los

**WOMEN & GENDER
CONSTITUENCY**

🐦 @WGC_climate • #FeministClimateJustice • womengenderclimate.org

procesos de toma de decisiones nacionales y de la CMNUCC; 2) una transición justa y equitativa de los combustibles fósiles para todos; 3) la provisión de una financiación adecuada, accesible, asequible, flexible y centrada en los derechos humanos como una cuestión de justicia y equidad; 4) los derechos a la agricultura y a la tierra; 5) soluciones tecnológicas sostenibles pertenecientes a la comunidad y lideradas por mujeres; y 6) la interseccionalidad y la coherencia con infraestructuras más amplias para el desarrollo sostenible.

Como WGC, reforzamos estas demandas regionales y con una perspectiva global, tomando como base muchos años de defensa colectiva¹, y hacemos un llamado a lo siguiente para conducir resultados en la COP27:

1

Garantizar la participación plena e inclusiva de las mujeres -en toda su diversidad- en toda acción climática y promover la implementación del plan de acción de género a través de su revisión a mitad de periodo. Los resultados de la COP27 bajo el punto de la agenda de género deben reconocer las realidades actuales a las que se enfrenta el mundo en términos tanto de la urgente crisis climática como de las desigualdades de género, y actualizar las actividades para responder de la mejor forma posible a las áreas que carecen de progreso. Esto incluye:

- a. Tener en cuenta las lecciones resultantes de la actual pandemia del Covid-19 y las formas en que ha exacerbado las desigualdades de género, y ha evidenciado el nexo entre la protección social y las comunidades resilientes;
- b. Responder a las recomendaciones del [informe técnico de la Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#) sobre la garantía de una transición justa y con perspectiva de género, hacia una economía con bajas emisiones de carbono;
- c. Reconocer los impactos actuales a los que se enfrentan las comunidades de primera línea, incluyendo a las mujeres y las niñas, frente a las crecientes pérdidas y daños debidos al cambio climático;
- d. Responder al papel esencial que desempeñan las mujeres y las niñas en toda su diversidad en el ámbito de la agricultura, en particular en la promoción de modelos agroecológicos, y a los desafíos a los que se enfrentan en términos de acceso y derechos de tierra;
- e. Reconocer la falta de financiación para el clima que afecta a las mujeres y comunidades de base e indígenas, y trabajar ampliamente en la implementación climática con perspectiva de género a nivel nacional y regional; y
- f. Garantizar la coherencia con los esfuerzos globales más amplios para adelantar el trabajo en la intersección del género y el cambio climático.

Además, el WGC hace un llamamiento a todas las Partes para que **nombren puntos focales nacionales de género para el cambio climático² (NGCCFPs, por sus siglas en inglés) y les apoyen proporcionando desarrollo de capacidades, herramientas y recursos suficientes.**

¹ Los documentos de demanda clave elaborados anteriormente se pueden encontrar en el sitio web del WGC en womengenderclimate.org.

² Hasta octubre de 2022, 98 países en el marco de la CMNUCC han designado a NGCCFPs.

2

Reconocer, reparar y compensar las pérdidas y los daños; la destrucción inmediata y desigual relacionada con el clima que se está produciendo más allá de cualquier intento de adaptación, por medio del reconocimiento de las responsabilidades históricas y la deuda ecológica de los países ricos e industrializados, y centrándose en las personas y comunidades más marginadas.

- a. Establecer un mecanismo de financiación independiente para abordar las pérdidas y los daños;
- b. Publicar un Informe GAP de Pérdidas y Daños, similar al Informe GAP de Adaptación o el Informe GAP de Emisiones, con un fuerte enfoque de género;
- c. Mejorar la recolección y el análisis de datos desagregados por género y sexo en torno a las pérdidas y daños, incluso dando prioridad a los esfuerzos colectivos para mapear los impactos desproporcionados y las necesidades relacionadas con la crisis climática.

3

Cumplir con la financiación climática como una cuestión de justicia climática, social y de género. Esto incluye alcanzar, como mínimo, el objetivo de \$100 billones de dólares al año; garantizar que la financiación sea responsable con el género, y que la proporción de financiación con base en subvenciones para la adaptación se incremente significativamente; y proporcionar nuevos fondos adicionales para pérdidas y daños.

- a. Proporcionar orientación a los mecanismos de financiación de la COP y del Acuerdo de París para garantizar un mayor acceso directo a la financiación para las organizaciones y movimientos comunitarios, juveniles, feministas y de derechos de la mujer los cuales responden adecuadamente a las necesidades de sus comunidades, y no sólo los gobiernos y las agencias de la ONU;
- b. Promover nuevos mecanismos de entrega con perspectiva de género para apoyar el acceso directo a la financiación de las organizaciones de mujeres de base, las instituciones nacionales de mujeres y de género, los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- c. Garantizar que los debates en el marco de las líneas de trabajo sobre un Nuevo Objetivo Cuantificado Colectivo para la financiación climática (NCQG, por sus siglas en inglés) proporcionen una financiación de calidad y en cantidad que pueda llegar a las personas y a las comunidades, y que se entregue bajo los principios de justicia climática;
- d. Proporcionar liderazgo ministerial para pedir el establecimiento de un mecanismo de resolución de la deuda soberana bajo los auspicios de las Naciones Unidas que pueda apoyar a los Estados en la reestructuración o cancelación de sus deudas de manera equitativa con todos los acreedores, reconocido como un pilar vital para la realización de la justicia climática.

4

Desmantelar las soluciones falsas al cambio climático; en particular, el énfasis en el cero neto, el comercio y compensación de carbono y las soluciones basadas en la naturaleza (NbS, por sus siglas en inglés)—en los ámbitos del clima y la biodiversidad.

- a. Hacer un llamamiento al cese inmediato del apoyo a las tecnologías no probadas y de alto riesgo, como la geoingeniería, la captura y almacenamiento de carbono (CSS, por sus siglas en inglés), la bioenergía y la captura y almacenamiento de carbono (BECCS, por sus siglas en inglés), la energía nuclear, las grandes centrales hidroeléctricas y geotérmicas, la conversión de residuos en energía y otras soluciones falsas, y comprometerse con la reducción genuina de las emisiones a través de iniciativas de acción climática justas y transformadoras fundamentadas en los derechos humanos y gobernadas por la comunidad;
- b. Promover la protección de ecosistemas sanos y centrar el liderazgo de los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, y las mujeres en toda su diversidad para gestionar la tierra de forma sostenible, mediante enfoques basados en los ecosistemas y el consentimiento libre, previo e informado.

5

Promover una transición energética justa y equitativa, pasando de una economía basada en los combustibles fósiles a un sistema energético bajo en carbono y renovable que defienda los derechos humanos de las mujeres y promueva la justicia social y ambiental.

- a. Revertir los subsidios a los combustibles fósiles y reorientar el dinero público de los sistemas militares y carcelarios hacia una transición justa y equitativa, incluyendo la financiación de las organizaciones de derechos de las mujeres;
- b. Garantizar que todos los programas y proyectos climáticos se basen en evaluaciones ex-ante y ex-post del impacto sobre los derechos humanos de las mujeres, para garantizar una toma de decisiones y rendición de cuentas efectiva e inclusiva, y la transparencia.

6

Invertir en la educación sobre justicia climática resiliente y transformadora en materia de género.

- a. Comprometerse a realizar inversiones financieras y políticas tanto en el apoyo directo a la educación de las mujeres y las niñas como en el acceso a la educación, especialmente en STEM, al igual que compartir los aprendizajes sobre el desarrollo de planes de estudio educativos centrados en el clima y transformadores en materia de género que puedan apoyar a todas las personas;
- b. Fortalecer los sistemas educativos para que sean más resilientes y transformadores en materia de género como parte de las estrategias de adaptación en las CDN y los PNAs, incluyendo el desarrollo de estrategias nacionales de aprendizaje sobre el clima que sean transformadoras en materia de género y reconozcan la importancia del liderazgo de la juventud, priorizando el compromiso cívico, los derechos, las habilidades verdes, los procesos políticos y el activismo, y garantizando que las niñas y las jóvenes participen de manera significativa en el desarrollo de estas estrategias.

7

Aplicar a la acción climática un marco de justicia social y un enfoque basado en los derechos humanos que incluya la gama completa de salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR).

- a. Proporcionar una cobertura de salud universal y el acceso universal a los servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) para las mujeres y las niñas, y difundir esto en el marco de la CMNUCC para las estrategias nacionales sobre el cambio climático, las CDN, los planes de adaptación, los programas y los presupuestos;
- b. Comprometerse con una financiación sólida y feminista en las intersecciones entre el clima y la salud de las mujeres, incluyendo SDSR, para fortalecer los sistemas de salud resilientes al clima y las inversiones en protección social que aborden las causas sistémicas subyacentes de las vulnerabilidades a la crisis climática, incluyendo a las mujeres, las niñas y los Pueblos Indígenas.

8

Cumplir los compromisos con la igualdad de género y la integridad de los ecosistemas

mediante la aplicación y realización total de los objetivos de desarrollo sostenible y biodiversidad.

- a. Garantizar los derechos al agua y al saneamiento en toda acción climática, concretamente que para 2030 logremos el acceso universal al agua potable básica, al saneamiento y a la higiene para los hogares, las escuelas y los centros de salud, y que, como mínimo, reduzcamos a la mitad la proporción de la población que no tiene acceso en casa a servicios de agua potable y saneamiento gestionados de forma segura;
- b. Proteger el océano, la criosfera, los ecosistemas costeros y las comunidades locales;
- c. En todas las acciones sobre el clima, los países deben trabajar para garantizar los derechos de tenencia de la tierra, la vivienda, la tenencia (HLP, por sus siglas en inglés), la biodiversidad y los recursos naturales, al igual que la gobernanza participativa de la tierra para todas las mujeres y jóvenes rurales, urbanes, de base e indígenas en toda su diversidad.

Para discutir estas áreas prioritarias con los miembros del Grupo de Mujeres y Género, por favor contacte a Zukiswa White, zukiswa@womengenderclimate.org.

Recursos Clave

Por favor, vea a continuación los documentos de demanda anteriores del WGC y los Informes Temáticos que describen estas demandas anteriores con más detalle.

- [Demandas Clave de WGC COP26](#) (resumen completo de las demandas anteriores)
- [Informe Temático: Pérdidas y Daños](#)
- [Informe Temático: Soluciones Falsas](#)
- [Informe Temático: El Océano](#)
- [Informe Temático: Migración Inducida por el Clima](#)
- [Informe Temático: Justicia Climática y SDSR](#)